**No. GS-2025-** 049161 **- DIPOL**

Bogotá D.C, 18 DIC 2025

Señor coronel
JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
Director de Inteligencia Policial
Avenida Boyacá 142 a 55
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato **04-7-10044-2025**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO___ O FINAL _X_**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **01/07/2025** | **Hasta** | **15/12/2025** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-024541-DIPOL de 01/07/2025 el señor mayor Pedro David Mondragón Piñeros, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos, nombró como supervisora del contrato 04-7-10044-2025 a la señora capitán Yazmin Emérita Porras Galvis, jefe Grupo de Talento Humano (E).

- Mediante orden del día número 25-220 del 08/08/2025, se nombra al señor teniente Kevin Alejandro Correa Tovar, jefe Grupo de Talento Humano (E), por ausencia de la titular.

- Mediante orden del día número 25-328 del 24/11/2025, se nombra a la señora teniente coronel Adriana Rocío Wilches Vaca, jefe Grupo de Talento Humano (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-028919-DIPOL del 31/07/2025.

TEMPORAL LOGISTIC, con NIT. 901883380-0, representada legalmente por el señor Carlos Andrés Sierra Páez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.705 de Bogotá D.C., en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada, con el fin de dar apertura al contrato PN DIPOL SA 10044-2025, correspondiente a la implementación del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial – SAFAP.

1. El 03/07/2025, se realizó actividad **Celebraciones Especiales**: en **conmemoración día del padre**, en la cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **350 refrigerios**, debidamente empacados según lo acordado en el contrato. que contenían: (perro caliente: pan para perro de mínimo 80 gramos; salchicha de mínimo 60 gramos; queso cheddar de mínimo 15 gramos; papas cabello de ángel de mínimo 10 gramos; cebolla caramelizada con tocineta de mínimo 25 gramos; tajada de queso doble crema de mínimo 25 gramos; papas en casco de mínimo 100 gramos; salsa de tomate mínimo de 10 gramos; salsa de piña de mínimo 10 gramos; mayonesa de mínimo 10 gramos, mostaza de mínimo 10 gramos; gaseosa de mínimo 400 ml).

2. El 03/07/2025, se realizó **Actividad física Dirigida** en **conmemoración día del padre**, en la cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con **una (1) clase de aerobic dance**, disponiendo de un funcionario idóneo para llevar a cabo actividad física dirigida para el personal de la Dirección.

3. El 09/07/2025, se realizó actividad **Celebraciones Especiales**: **cumpleaños DIPOL** primer semestre, donde se contó con la participación de los funcionarios adscritos a la Dirección y los que se encontraban fuera de la ciudad cada área les hizo llegar el refrigerio; donde la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **797 refrigerios**, los cuales cada uno contenían lo siguiente: un cupcakes de mínimo 40 gramos (decorado), un vaso de fruta picada de mínimo 150 gramos, que contenga: (piña, mango, fresas, arándanos, uvas, cereal y yogurt), unas papas en (presentación tarro) de mínimo 37 gramos, un paquete de maní mínimo 50 gramos, una barra de cereal mínimo 38 gramos.

4. El 11/07/2025, se realizó **Actividad Institucional: denominada plan cigüeña**, de igual forma, se llevaron a cabo pausas activas con el personal, en la cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **25 refrigerios**, debidamente empacados según lo acordado en el contrato. que contenían: (perro caliente: pan para perro de mínimo 80 gramos; salchicha de mínimo 60 gramos; queso cheddar de mínimo 15 gramos; papas cabello de ángel de mínimo 10 gramos; cebolla caramelizada con tocineta de mínimo 25 gramos; tajada de queso doble crema de mínimo 25 gramos; papas en casco de mínimo 100 gramos; salsa de tomate mínimo de 10 gramos; salsa de piña de mínimo 10 gramos; mayonesa de mínimo 10 gramos, mostaza de mínimo 10 gramos; gaseosa de mínimo 400 ml).

5. El 13/07/2025, se realizó **Actividad física Dirigida** y pausas activas haciendo entrega de refrigerios, donde la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **150 hidrataciones.** Las cuales contienen una botella de agua de mínimo 600 ml, una botella de bebida isotónica de mínimo 500 ml, fruta – (kiwi de mínimo 100 gramos) y bocadillo de mínimo 20 gramos.

6. El 17/07/2025, se realizó **Celebraciones Especiales: encuentro de parejas,** donde la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **45 almuerzos**. Cada almuerzo contiene: salmón de mínimo 250 gramos y Muffins de papa mínimo de 150 gramos, medallones de tomate relleno de petipoa gratinado de mínimo 100 gramos, bebida: limonada de mínimo 400 ml.

7. El 19/07/2025, se realizó **Actividad Institucional: almuerzo de compañeros,** por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **45 almuerzos**. Cada almuerzo contiene: salmón de mínimo 250 gramos y Muffins de papa mínimo de 150 gramos, medallones de tomate relleno de petipoa gratinado de mínimo 100 gramos, bebida: limonada de mínimo 400 ml.

8. El 19/07/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **385 pases** para ingresar a sala de **cine** (cinema reconocido y ubicado en un centro comercial reconocido), que cada una cuente con las siguientes características: película en formato 2D, apta para adultos, de género

de mínimo 37 gramos, un paquete de maní mínimo 50 gramos, una barra de cereal mínimo 38 gramos

20. El 12/09/2025, se realizó **Actividad celebración especial: Amor y Amistad**, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **115 desayunos** que contenían: pancakes mínimo de 200 gramos con (una mantequilla 10 gramos o miel), porción de huevos con mazorca mínimo de 120 gramos, un vaso de café en leche de mínimo 10 onzas.

21. El 12/09/2025, se realizó **Actividad celebración especial: Amor y Amistad**, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **80 desayunos** que contenían: tostadas francesas rellenas con jamón y queso mínimo 218 gramos (encima que lleven almendras mínimo 10 gramos y decorada con fresas mínimo 10 gramos y arándanos mínimo 10 gramos), bebida un vaso de chocolate en leche mínimo 10 onzas.

22. El 12/09/2025, se realizó **Actividad celebración especial: Amor y Amistad**, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **65 almuerzos** que contenían: churrasco de mínimo 250 gramos, porción de papas en cascos de mínimo 150 gramos, chimichurri de mínimo 10 gramos, porción de ensalada que contenían: (aguacate 10 gramos, tomate Cherry 10 gramos, lechuga morada 10 gramos y limón), bebida: una gaseosa de mínimo 400 ml.

23. El 12/09/2025, se realizó **Actividad celebración especial: Amor y Amistad**, con clase de "Zumba" por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, dispuso de un (01) profesional para dirigir la actividad.

24. El 14/09/2025, se realizó **Actividad física dirigida: actividad deportiva y celebración día de la familia**, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **200 hidrataciones** que contenían: una botella de agua de mínimo 600 ml, una botella de bebida isotónica de mínimo 500 ml, fruta – (kiwi de mínimo 100 gramos) y bocadillo de mínimo 20 gramos.

25. El 17/09/2025, se realizó **Actividad Institucional: celebración cumpleaños,** por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **449 refrigerios** que contenían: un cupcakes de mínimo 40 gramos (decorado), un vaso de fruta picada de mínimo 150 gramos, que contenían: (piña, mango, fresas, arándanos, uvas, cereal y yogurt), unas papas en (presentación tarro) de mínimo 37 gramos, un paquete de maní mínimo 50 gramos, una barra de cereal mínimo 38 gramos

26. El 18/09/2025, se realizó **Actividad Institucional: desayuno de compañeros,** desayunos con la participación de patrulleros de policía, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **150 desayunos** que contenían: 1 Waffles de mínimo 200 gramos con fruta picada mínimo 150 gramos que contenían fresa, mora, arándanos y banano, y un vaso de jugo de naranja natural mínimo de 10 onzas.

27. El 18/09/2025, se realizó **Actividad Institucional: desayuno de compañeros,** con la participación de patrulleros de policía, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **55 almuerzos** que contenían: churrasco de mínimo 250 gramos, porción de papas en cascos de mínimo 150 gramos, chimichurri de mínimo 10 gramos, porción de ensalada que contenga: (aguacate 10 gramos, tomate Cherry 10 gramos, lechuga morada 10 gramos y limón), bebida: una gaseosa de mínimo 400 ml.

28. El 25/09/025 se realizó la entrega de la factura número 7 equivalente al 20% de lo contratado.

29. El 25/09/2025, se entregó al Grupo de Contratos de la Dirección de Inteligencia Policial, la constancia de recibo a satisfacción de la factura No. 7 por valor de $ 31.998.096,4.

30. El 25/09/2025, se entregó a contratos la constancia de recibo a satisfacción, la factura No. 7 por valor de $ 31'998.096,40.

41. El 31/10/2025, se entregó a contratos el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2025 y el 31/10/2025, presentado comunicación oficial No. No. GS-2025-042330-DIPOL del 31/10/2025.

42. El 07/11/2025, se realizó Actividad institucional: celebración aniversario 134 policía nacional, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **679 almuerzos**, que contenían: churrasco de mínimo 250 gramos, porción de papas en cascos de mínimo 150 gramos, chimichurri de mínimo 10 gramos, porción de ensalada que contenían: (aguacate 10 gramos, tomate Cherry 10 gramos, lechuga morada 10 gramos y limón), bebida: una gaseosa de mínimo 400 ml.

43. El 07/11/2025, se realizó Actividad institucional: celebración aniversario 134 policía nacional, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **220 refrigerios**, que contenían: un cupcakes de mínimo 40 gramos (decorado), un vaso de fruta picada de mínimo 150 gramos, que contenían: (piña, mango, fresas, arándanos, uvas, cereal y yogurt), unas papas en (presentación tarro) de mínimo 37 gramos, un paquete de maní mínimo 50 gramos, una barra de cereal mínimo 38 gramos.

44. El 25/11/2025, se entregó al Grupo de contratos de la Dirección de Inteligencia la constancia de recibido a satisfacción, factura No. FVUT1001 por valor de $ 63.996,192.80.

45. El 01/11/2025, se cargó a la plataforma SECOP II, el quinto informe de supervisión.

46. El 03/12/2025, se envió mediante mensaje de datos número 3916 al Grupo de Planeación el informe de las cláusulas ambientales con referencia al contrato 04-7-10044-2025 "DESPLIEGUE SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL".

47. El 15/12/2025, se entregó al Grupo de Contratos de la Dirección de Inteligencia Policial el informe supervisión periódico comprendido del 01/12/2025 al 15/12/2025, mediante comunicación oficial GS-2025-048190-DIPOL.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

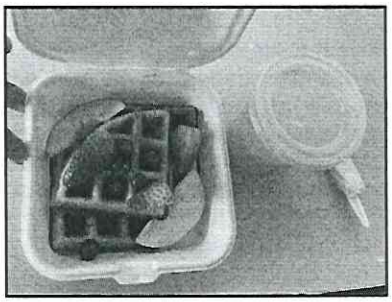
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **CLÁUSULAS AMBIENTALES** | | |
| Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales. | SI | La empresa cumplió con la normatividad ambiental vigente y aplicación de buenas prácticas ambientales. |
| El contratista deberá cumplir con la Resolución 2184 "Por la cual se modifica la resolución 668 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" del 26 de diciembre de 2019 artículo 4 adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente así:<br>• Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables<br>• Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón<br>• Color negro para depositar residuos no aprovechables | SI | La empresa cumplió con la normatividad ambiental vigente mediante la separación de residuos sólidos, en cada actividad realizada dentro de la unidad. |
| El contratista se asegura que los residuos sólidos deberán disponerse adecuadamente teniendo en cuenta su naturaleza, cuando se depositen dentro de la unidad, debe ser en un lugar | SI | La empresa cumplió con la correcta disposición de los residuos sólidos en la |

| | | |
|---|---|---|
| Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. | | |
| El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. | SI | La empresa realizó la entrega de la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla No. 9496162279 |
| El contratista deberá garantizar que el personal que desarrolla las tareas durante la ejecución del contrato cuente con los debidos Elementos de Protección Personal EPP, acorde a los peligros y riesgos relacionados la actividad contratada. | SI | La empresa tuvo conocimiento de los protocolos y los funcionarios cumplieron con el uso del tapabocas y guantes durante la entrega y la manipulación de los alimentos, de igual forma, con el autocuidado del personal. |
| El contratista garantizará que el personal que desarrolle la tarea durante la ejecución del contrato, se encuentre con la debida identificación de la empresa. | SI | La empresa, garantizó que sus colaboradores contaran con la debida identificación de la empresa a la hora de la prestación de sus servicios en las diferentes actividades. |
| El contratista garantizará que el personal que desarrolle las actividades de preparación y manipulación de alimentos cuenten con la certificación de manipulación alimentos, certificación médica de exámenes ocupacionales, entre otros, de acuerdo a las tareas a desarrollar, en cumplimiento a la Resolución 00002674 del 22/07/2013 la cual tiene como objeto "Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos", según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya. | SI | La empresa, garantizó que sus colaboradores desarrollaran las actividades de preparación y manipulación de alimentos contando con la certificación de manipulación alimentos.<br><br>De igual forma, contaron con los elementos de protección correspondientes evitando peligros y riesgos a la hora de la prestación de sus servicios en las diferentes actividades. |
| El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. | SI | El contratista cumplió con el documento firmado indicando el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad. |

| | | |
|---|---|---|
| (01), para lo cual el oferente deberá presentar con la oferta copia del diploma del mismo, emitido por entidades reconocidas ante el ministerio de educación.<br>De igual forma, el personal que hará parte de las actividades físicas y los talleres en temas emocionales, deberán contar con mínimo pregrado el cual deberá ser acreditado mediante la presentación de copia de los diplomas y/o tarjeta profesional emitidos por entidad educativa acreditada ante el Ministerio de Educación, así: mínimo un (01) profesional en una de las siguientes ramas, educación física y/o recreación y deporte, un (01) profesional en psicología y/o trabajador social, de acuerdo al caso y que serán propuestos por el futuro contratista para llevar a cabo las charlas o talleres durante la ejecución contractual en consenso con el supervisor del contrato. | | |
| **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal encargado de la manipulación de alimentos, el proponente deberá certificar que sus colaboradores cuentan con experiencia en Colombia y demostrará que ha participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con manipulación de alimentos o similar al objeto del contrato, para lo cual el oferente debe anexar a la propuesta por cada empleado, un (1) certificado de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por el oferente, durante los últimos tres (3) años (2022 y/o 2023 y/o 2024).<br><br>Para el caso del profesional (01) en educación física y/o recreación y deporte, el oferente deberá anexar certificación de la entidad donde se llevaron a cabo los servicios y en la cual se evidencie la participación o realización por parte de esta persona en mínimo dos actividades (diferentes), durante los últimos tres años (2022 y/o 2023 y/o 2024), ejerciendo actividades físicas dirigidas.<br><br>El oferente deberá anexar soportes de mínimo dos charlas o taller, realizados por personal profesional en, debiendo anexar certificación de la entidad donde se llevaron a cabo las actividades.<br><br>Para el caso del profesional (01) en psicología y/o trabajador social, el oferente deberá anexar certificación de la entidad donde se llevaron a cabo los servicios y en la cual se evidencie la participación o realización por parte de esta persona en mínimo dos actividades (diferentes), durante los últimos tres años (2022 y/o 2023 y/o 2024), llevando a cabo talleres o charlas en mínimo cuatro de los siguientes temas:<br><br>• Convivo con hábitos saludables<br>• Fortalecimiento del autocuidado<br>• Actividades para blindar la vida<br>• Construcción de proyecto de vida<br>• Reconocimiento y control de emociones<br>• Manejo de inteligencia emocional<br>• Comunicación asertiva<br>• Pautas de crianza<br>• Prevención de hogar libre de violencia<br>• Desvinculación laboral<br>• Prevención de ludopatía. | SI | El contratista entregó la documentación que certifica la experiencia del personal para la prestación del servicio. |
| **CAPACIDAD OPERATIVA:** con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la | SI | La empresa conto con la capacidad operativa para garantizar que los |

| | | |
|---|---|---|
| Los psicólogos y/o sexólogos y/o trabajadores sociales, deben contar con certificado, diploma profesional, titulados por universidad acreditada ante el Ministerio de Educación y capacidad suficiente para el manejo de un mínimo de 60 personas a impactar. | | |
| El contratista deberá garantizar que el personal que desarrolla las tareas durante la ejecución del contrato cuente con los debidos Elementos de Protección Personal EPP, acorde a los peligros y riesgos relacionados la actividad contratada. | SI | El contratista y su personal, cumplió con los debidos Elementos de Protección Personal EPP, acorde a los peligros y riesgos relacionados la actividad contratada. |

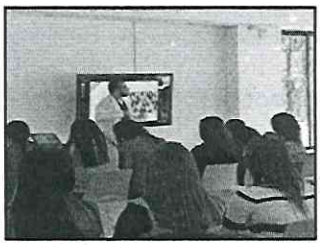
## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| DESPLIEGUE SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMIIA POLICIAL - SAFAP | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **1. DESAYUNO OPCIÓN 1:**<br><br>El contratista suministrará 150 desayunos, el cual debe contener cada uno: 1 Waffles de mínimo 200 gramos con fruta picada mínimo 150 gramos que contenga fresa, mora, arándanos y banano, y un vaso de jugo de naranja natural mínimo de 10 onzas. (modo de entrega, tipo buffet o lo acordado con el supervisor del contrato).<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, que los alimentos vengan en una temperatura adecuada, empacados en buena presentación (si es el caso), listos para consumo, en cumplimiento a las normas de higiene y salubridad (el empaque a convenir con el supervisor del contrato).<br><br>Esta actividad se desarrollará en el lugar (dentro de la ciudad de Bogotá), fechas y horarios, establecidos por el supervisor del contrato; de igual forma, para la ejecución de la actividad se informará al contratista dos (2) días antes de la realización del evento.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, el cumplimiento de los protocolos de asepsia y bioseguridad, lo cual será dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual, el contratista deberá hacer entrega de la alimentación teniendo en cuenta el lugar relacionado y los tiempos establecidos, debiendo prever el tiempo en el desplazamiento para la entrega de los mismos. | SI | 18/09/2025, se realizó Actividad Institucional: desayuno de compañeros, desayunos con la participación de patrulleros de policía, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **150 desayunos.**<br><br><br><br>**Lo cual se canceló en la segunda factura.**<br><br>**Cumpliendo en su totalidad con este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |

| | | |
|---|---|---|
| lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual, el contratista deberá hacer entrega de la alimentación teniendo en cuenta el lugar relacionado y los tiempos establecidos, debiendo prever el tiempo en el desplazamiento para la entrega de los mismos. | |  |
| **4. ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1:**<br><br>El contratista suministrará 150 almuerzos o cenas el cual debe contener cada uno: pechuga mediterránea mínimo 200 gramos, porción de pure de papa mínimo 50 gramos, porción de arroz verde mínimo 30 gramos, bebida: una gaseosa de mínimo 400 ml. (modo de entrega, tipo buffet asistido o lo acordado con el supervisor del contrato).<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, que los alimentos vengan en una temperatura adecuada, empacados en buena presentación (si es el caso), listos para consumo, en cumplimiento a las normas de higiene y salubridad (el empaque a convenir con el supervisor del contrato).<br><br>Esta actividad se desarrollará en el lugar (dentro de la ciudad de Bogotá), fechas y horarios, establecidos por el supervisor del contrato; de igual forma, para la ejecución de la actividad se informará al contratista dos (2) días antes de la realización del evento.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, el cumplimiento de los protocolos de asepsia y bioseguridad, lo cual será dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual, el contratista deberá hacer entrega de la alimentación teniendo en cuenta el lugar relacionado y los tiempos establecidos, debiendo prever el tiempo en el desplazamiento para la entrega de los mismos. | SI | El 03/10/2025, se realizó Actividad institucional: celebración ascensos, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de 150 almuerzos.<br><br>**Lo cual se canceló en la tercera factura.**<br><br>**Cumpliendo con la totalidad de este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |
| **5. ALMUERZO O CENA OPCIÓN 2:**<br><br>El contratista suministrará 1.000 almuerzos o cenas el cual debe contener cada uno: churrasco de mínimo 250 gramos, porción de papas en cascos de mínimo 150 gramos, chimichurri de mínimo 10 gramos, porción de ensalada que contenga: (aguacate 10 gramos, tomate Cherry 10 gramos, lechuga morada 10 gramos y limón), bebida: una gaseosa de mínimo 400 ml. (modo de entrega, tipo buffet asistido o lo acordado con el supervisor del contrato).<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, que los alimentos vengan en una temperatura adecuada, empacados en buena presentación (si es el caso), listos para consumo, en cumplimiento a las normas de higiene y salubridad (el empaque a convenir con el supervisor del contrato). | SI | El 29/07/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **10 almuerzos**, en actividad de almuerzo de compañeros.<br><br>**Lo cual se canceló en la primera factura.**<br><br>12/09/2025, se realizó Actividad celebración especial: Amor y Amistad, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega **65 almuerzos**<br><br>**Lo cual se canceló en la segunda factura.** |

| | | |
|---|---|---|
| El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, el cumplimiento de los protocolos de asepsia y bioseguridad, lo cual será dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual, el contratista deberá hacer entrega de la alimentación teniendo en cuenta el lugar relacionado y los tiempos establecidos, debiendo prever el tiempo en el desplazamiento para la entrega de los mismos. | | <br>**Lo cual se canceló en la primera factura.**<br>El 03/10/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de 50 almuerzos.<br>**Lo cual se canceló en la tercera factura.**<br>**Cumpliendo con la totalidad de este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |
| **7. REFRIGERIO OPCIÓN 1:**<br>El contratista suministrará 240 refrigerios, que cada uno contenga: un jugo de sabores surtidos de mínimo 200 ml o jugo natural de mínimo 10 onzas; una fruta de mínimo 200 gramos (manzana verde); una chocolatina de mínimo 50 gramos y un sándwich club, pavo o cubano (mínimo 70 gramos de proteína) y mínimo de 15 cm. (modo de entrega, tipo buffet asistido o lo acordado con el supervisor del contrato).<br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, que los alimentos vengan en una temperatura adecuada, empacados en buena presentación (si es el caso), listos para consumo, en cumplimiento a las normas de higiene y salubridad (el empaque a convenir con el supervisor del contrato).<br>Esta actividad se desarrollará en el lugar (dentro de la ciudad de Bogotá), fechas y horarios, establecidos por el supervisor del contrato; de igual forma, para la ejecución de la actividad se informará al contratista dos (2) días antes de la realización del evento.<br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, el cumplimiento de los protocolos de asepsia y bioseguridad, lo cual será dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual, el contratista deberá hacer entrega de la alimentación teniendo en cuenta el lugar relacionado y los tiempos establecidos, debiendo prever el tiempo en el desplazamiento para la entrega de los mismos. | SI | El 22/08/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con la entrega de **140 refrigerios,** cada uno contenía: un jugo de sabores surtidos de mínimo 200 ml o jugo natural de mínimo 10 onzas; una fruta de mínimo 200 gramos (manzana verde); una chocolatina de mínimo 50 gramos y un sándwich club, pavo o cubano (mínimo 70 gramos de proteína) y mínimo de 15 cm. Los cuales fueron entregados realizando Pausas activas en la diferentes Áreas y dependencias.<br>**Lo cual se canceló en la segunda factura.**<br>El 30/10/2025, se realizó Celebración especiales, día dulce, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC cumplió con la entrega de 100 refrigerios<br>**Lo cual se canceló en la tercera factura.**<br><br>**Cumpliendo con la totalidad de este** |

| | | |
|---|---|---|
| El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, el cumplimiento de los protocolos de asepsia y bioseguridad, lo cual será dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual, el contratista deberá hacer entrega de la alimentación teniendo en cuenta el lugar relacionado y los tiempos establecidos, debiendo prever el tiempo en el desplazamiento para la entrega de los mismos. | | **Lo cual se canceló en la segunda factura.**<br><br>**Cumpliendo en su totalidad con este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |
| **10. ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS:**<br><br>El contratista deberá disponer de un profesional en alguna de las siguientes carreras o profesión: educación física, recreación y deporte, titulados por universidad acreditada ante el Ministerio de Educación, llevando a cabo cuatro (4) actividades físicas, en el lugar, fechas y horarios, establecidos por el supervisor del contrato en alguna de las siguientes actividades, así:<br>1 clase de aerobic dance<br>1 clase de zumba<br>1 clase de zumba kids<br>1 clase de rumbo terapia<br><br>La población a impactar es de todas las edades (adultos y menores de edad).<br>Contando con un mínimo de 100 personas.<br><br>Esta actividad se desarrollará acorde a lo establecido con el supervisor del contrato, en las fechas pactadas con el mismo y en el lugar que se disponga; de igual forma, para la ejecución de la actividad se informará al contratista tres (3) días antes de la realización del evento.<br><br>El transporte de todo el montaje desde el inicio hasta finalizar la actividad será asumido por el contratista, igualmente deberá prever el personal idóneo, material logístico y conexión eléctrica, planta eléctrica (si es el caso) y sonido, para el correcto funcionamiento de los elementos y correcto desarrollo de la actividad.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades, dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine realizar la actividad; por lo cual el contratista deberá asegurar que las personas idóneas para dirigir la actividad hagan presentación en el lugar y a la hora estipulada por el supervisor del contrato.<br><br>De igual forma, el personal que hará parte de las actividades físicas, deberá contar con mínimo pregrado el cual deberá ser acreditado mediante la presentación de copia de los diplomas y/o tarjeta profesional emitidos por entidad educativa acreditada ante el Ministerio de Educación, así: mínimo un (01) profesional en una de las siguientes ramas, educación física y/o recreación y deporte. | SI | El 03/07/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con una (01) clase de aerobic dance, disponiendo de un funcionario idóneo para llevar a cabo actividad física dirigida para el personal de la Dirección en conmemoración al día del padre.<br><br>El 25/07/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con una (01) clase de zumba, disponiendo de un funcionario idóneo para llevar a cabo actividad física dirigida para el personal de la Dirección.<br><br>**Lo cual se canceló en la primera factura.**<br><br>12/09/2025, se realizó Actividad celebración especial: Amor y Amistad, con clase de "Zumba" por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, dispuso de un (01) profesional para dirigir la actividad.<br><br>**Lo cual se canceló en la segunda factura.**<br><br>30/10/2025, se realizó Actividad celebración especial Día dulce, con clase de zumba kids por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, dispuso de un (01) profesional para dirigir la actividad.<br><br>**Lo cual se canceló en la tercera factura.**<br><br><br><br>**Cumpliendo en su totalidad con este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |

| | | |
|---|---|---|
| | | **Lo cual se canceló en la tercera factura.**<br><br>**Cumpliendo con la totalidad de este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |
| **13. ASISTENCIA SOCIAL**<br><br>El contratista brindará dos (2) actividades de acompañamiento con un profesional, ya sea psicólogo, sexólogo o trabajador social, quien brindará taller, charla y/o actividad dinámica o lúdica (deberán contar con los elementos logísticos para cada actividad a realizar), para llevar a cabo la socialización e interiorización de dos de los siguientes temas, así:<br><br>• Convivo con hábitos saludables<br>• Fortalecimiento del autocuidado<br>• Actividades para blindar la vida<br>• Construcción de proyecto de vida<br>• Reconocimiento y control de emociones<br>• Manejo de inteligencia emocional<br>• Comunicación asertiva<br>• Pautas de crianza<br>• Prevención de hogar libre de violencia<br>• Desvinculación laboral<br>• Prevención de ludopatía<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades se realicen cumpliendo con los protocolos de seguridad de la información establecidos en esta Dirección, lo cual se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la Dirección de inteligencia Policial o en el lugar que el supervisor del contrato determine; por lo cual, el contratista deberá cumplir con la llegada de los profesionales a la hora y fecha estipulada para guiar la actividad, verificando tiempos de desplazamiento. | SI | El 05/09/2025, se realizó Actividad celebración especial: taller dinámico de sexología, por lo cual la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con un (1) profesional, psicólogo quien brindo el taller en mención.<br><br><br><br>**Lo cual se canceló en la segunda factura.**<br><br>El 03/10/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC, cumplió con un (1) profesional, psicólogo quien brindo el taller "convivo con hábitos saludables".<br><br>**Lo cual se canceló en la tercera factura.**<br><br>**Cumpliendo en su totalidad con este ítem, por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC.** |

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:** Sin novedad

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (**168**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**0**) días calendario al finalizar el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Se realizarán tres pagos acordes a la ejecución del contrato y proporcionales con la prestación del servicio, en los siguientes porcentajes, así: 40%, 40% y 20%, tres pagos sin importar el orden de acuerdo a los porcentajes pactados a lo largo de su vigencia; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta, los demás documentos requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Inteligencia Policial, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del pazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI _X_** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

**Firma**_____

Teniente coronel ADRIANA ROCIO WILCHES VACA
Jefe Grupo de Talento Humano (E)
**Supervisor Contrato:** No. 04-7-10044-2025
**Correo electrónico**: Adriana.wilches@correo.policia.gov.co
**No. Celular:** 3202978495